

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 94 Martes 19 de mayo de 2020 Pág. 2275

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1777 MARTÍN E HIJOS, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

MARÍTIMAS REUNIDAS, S.A.U.

MARESA MEDITERRÁNEO, S.A.U.

RED CANARIAS DE SERVICIOS AÉREOS, S.A.U.

GENERAL COURIER, S.L.U.

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME") se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad MARTÍN E HIJOS, S.L., en la sesión celebrada el 13 de mayo de 2020, aprobó su fusión mediante la absorción, y consiguiente disolución sin liquidación, de las sociedades MARÍTIMAS REUNIDAS, S.A.U., MARESA MEDITERRÁNEO, S.A.U., RED CANARIAS DE SERVICIOS AÉREOS, S.A.U., y GENERAL COURIER, S.L.U. (Sociedades Absorbidas). MARTÍN E HIJOS, S.L., consecuentemente, adquirirá todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas por sucesión universal.

Esta fusión se acoge a lo previsto en los artículos 42 (acuerdo unánime de fusión) y 49 (absorción de sociedad íntegramente participada) de la LME.

Este acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los órganos de administración de todas las sociedades participantes el día 12 de mayo de 2020 y se hace constar que los balances de fusión considerados a los efectos del art. 36. 1 LME son los cerrados por cada una de las sociedades participantes a 31 de diciembre de 2019.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a obtener el texto íntegro del balance de fusión y del acuerdo de fusión adoptado, el cual se encuentra a disposición en el domicilio de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a esta durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 14 de mayo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de MARTÍN E HIJOS, S.L., Juan José Andrés Álvez.

ID: A200018242-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958